

Durante el 2001 la Fiscalía General de la República perdió importantes casos judiciales. Los triunfos fueron escasos. Aún está por dilucidarse la causa de los fracasos atribuidos por algunos a procedimientos e investigaciones mal encaminados o a acusaciones infundadas. Muchos delitos quedaron impunes.

OCTUBRE

\$89 MILLONES

Cantidad a la que fueron condenados a pagar Roberto Mathies y Mario Galdámez en el caso FINSEPRO.

675

OFENDIDOS

Los afectados en el mayor fraude financiero que ha sufrido el país.

Finsepro sigue con deudas

Los afectados en el mayor fraude financiero que haya conocido el país, el caso FINSEPRO e INSEPRO, continúan sin recibir el dinero que un día invirtieron y perdieron.

El octubre de 2001 el Juzgado 50. de Instrucción, condenó a Roberto Mathies Hill y a Mario Galdámez a pagar como responsabilidad civil 89 millones de dólares.

A pesar de que los condenados fueron exonerados de cargos penales por defraudación a la economía pública, fueron sentenciados al pago a los 675 afectados.

Mathies fue procesado por un fraude de 1400 millones de colones en las financieras de su propiedad FINSEPRO e INSEPRO en 1997.

Sin embargo el Juez 50. de Instrucción Edward Sydney Blanco fue claro al afirmar que la ley no podía obligar a los condenados a hacer efectivo el pago.

Algunos abogados consultados coincidieron con el señalamiento y reiteraron que si no existía el dinero no se podía efectuar el pago.

Los abogados defensores de los condenados consideraron que no procedía el pago.

Quedó impune la violación y asesinato de Katya Miranda

SEPTIEMBRE

La Fiscalía tuvo un año para presentar nuevas pruebas contra los cuatro implicados en la muerte de la niña Katya Miranda. El tiempo pasó y no produjo ninguna

El asesino o asesinos de la niña Katya Miranda aún continúan en libertad.

El sistema judicial no logró establecer quien violó y asesinó a la niña de 9 años en una playa de Los Blancos, en la Costa del Sol del departamento de La Paz.

La Fiscalía General encauzó la acusación del crimen al abuelo y al padre de la niña.

Dos empleados del primero fueron incluidos como cómplices por presuntamente encubrir el crimen.

Tras casi un año de proceso penal los involucrados fueron declarados exonerados de cargos provisionalmente por el Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa, en esa misma jurisdicción.

La Fiscalía tuvo un año

para poder recabar más pruebas contra los cuatro involucrados y reanudar la acusación.

Sin embargo el Ministerio Público no pudo hacerlo por lo que el Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa tuvo que decretar el sobreseimiento en forma definitiva a favor de los que fueron procesados.

La familia materna de la niña abandonó el país por temor a represalias.

Sin respuesta

La Fiscalía General de la República no dio una respuesta de porque no podía mantener la acusación contra los procesados.

El Fiscal General Belisario Artiga, sin entrar en detalles, anunció que la investigación sería orientada hacia otras personas.

La pregunta del millón es que si esa aseveración denotaba que el Ministerio Público se equivocó al acusar al abuelo y al padre de la niña o si el acusar a nuevas personas sería sólo una forma de salir al paso con la presión de la opinión pública.



FOTO EDH / JAVIER ARREOLA

Carlos Miranda salió del penal de San Vicente luego del largo proceso penal involucrado en la muerte de la niña.

NOVIEMBRE

Revés judicial a plagios

La Cámara de lo Penal de Santa Tecla decidió que cinco personas involucradas en secuestros de importantes empresarios y sus hijos enfrentarán un juicio.

El tribunal superior echó por tierra lo decidido por el Juzgado 10. de Instrucción de Nueva San Salvador que exoneró de cargos a los imputados.

Entre los acusados esta Diego Flores, el principal imputado.

Uno de los secuestros por los que deberán responder es el de Andrés Suster.

Proceso

Diego Flores permanece en prisión desde 1997. La Policía lo arrestó junto a decenas de personas durante la operación "Mercurio".

A los imputados se les vinculó a una red de secuestradores que operaba durante la guerra interna en el país para financiar a grupos de izquierda, pero que continuó cometiendo plagios luego que se firmaran los acuerdos de paz. Diego Flores y cuatro sujetos más comparecieron al tribunal a rendir sus declaraciones.



Diego Flores declaró en los tribunales.

FOTO EDH / FRANKLIN RIVERA

NOVIEMBRE 12

Exitoso operativo

Un policía permanece en la entrada del pasaje el Tepito de Cuscatancingo donde el Grupo de Reacción Policial (GRP) capturó a cuatro secuestradores que se enfrentaron a tiros. Dos plagios murieron y se rescató a una persona secuestrada que resultó ilesa.



FOTO EDH / JUAN DEL DRELLANA